

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2023

TOTAL OPE 2023: 818

TASA DE REPOSICIÓN	OEP EEMM 2023	OEP MAESTROS/AS 2023
1 Jubilaciones	287	363
2 Fallecimientos	6	9
3 Situaciones adm. con pérdida de destino definitivo	11	11
4 Reingresos	-3	-2
5 Saldo CGT		
SUB TOTAL TASA REPOSICIÓN	301	381
6 Ley 31/2022 PGE para 2023: autoriza una reposición máxima 120%	60,2	76,2
TOTAL TASA REPOSICIÓN	361	457

Van a la convocatoria de 2025, a la cual se le sumará la OPE de 2024

Se les sumó las 676 de la OPE 22 y se ejecutaron en las opos 2024

SUBG.	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD	CUPO GRAL.	DISC. GRAL.	DISC. INTECT.	TOTAL	DEL A2 AL A1		
A1	CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	FILOSOFIA	18	2		20	1		
		LATÍN	4	1		5			
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	36	2	1	39	2		
		GEOGRAFIA E HISTORIA	36	1	1	38	2		
		MATEMÁTICAS	35	1	1	37	2		
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	1		7			
		FISICA Y QUIMICA	29	1	1	31	2		
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	23	1	1	25	1		
		DIBUJO	8	1		9			
		FRANCÉS	7	1		8			
		INGLÉS	40	2	1	43	3		
		EDUCACIÓN FÍSICA	10	1		11			
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	18	1		19	1		
		INFORMÁTICA	22	1	1	24	1		
		PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	9	1		10			
		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	18	1		19	1		
		A2	CUERPO DE MAESTROS	INFANTIL	91	5	3	99	
				PRIMARIA	9	1		10	
INGLÉS	85			4	3	92			
EDUCACIÓN FÍSICA	76			4	1	81			
MÚSICA	49			2	1	52			
PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	75			4	1	80			
AUDICIÓN Y LENGUAJE	27			1	1	29			
FRANCÉS	13			1		14			
TOTAL	744	41	17	802	16				

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2024

TOTAL OPE 2024: 639

TASA DE REPOSICIÓN	EEMM+MAESTROS/AS
1 Jubilaciones 2023	734
2 Fallecimientos 2023	13
3 Situaciones adm. con pérdida de destino definitivo	37
4 Reingresos	-7
5 Saldo CGT 22/23 (444 entradas - 228 salidas)	-216
SUB TOTAL TASA REPOSICIÓN	651
6 Ley 31/2022 PGE para 2023: autoriza una reposición máxima 120% *Presupuestos prorrogados	112
TOTAL TASA REPOSICIÓN	673

361 SEC. OPE 23 + 434 SEC. EPE 24 = 795 CONVOCATORIA SEC. 2025

222 MAE. EN 2026

434 SEC. EN 2025

SUBG.	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD	CUPO GRAL.	DISC. GRAL.	DISC. INTECT.	TOTAL	DEL A2 AL A1
A1	CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	FILOSOFIA	16	1	1	18	1
		LATÍN	6	1		7	
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	52	2	2	56	2
		GEOGRAFIA E HISTORIA	47	1	1	49	2
		MATEMÁTICAS	40	1	1	42	2
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	9	1		10	
		FISICA Y QUIMICA	16	1	1	18	1
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	15	1	1	17	1
		DIBUJO	13	1		14	1
		FRANCÉS	4	1		5	
		INGLÉS	48	2	1	51	4
		EDUCACIÓN FÍSICA	9	1		10	
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA					
		FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	9	1		10	
		INFORMÁTICA	22	2		24	1
		PROCESOS COMERCIALES	11	1		12	
		PROCESOS DE GESTIÓN ADMINIST.	17	1	1	19	1
		ECONOMÍA	4	1		5	
A1	CUERPO INSPECT.	INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	9	1		10	
		PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	26	1	1	28	1
		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS					
		MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5	1		6	
		MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	5	1		6	
		INFANTIL	80	2	1	83	
		PRIMARIA	68	1	1	70	
		INGLÉS	9	1		10	
		EDUCACIÓN FÍSICA	15	1	1	17	
		MÚSICA	21	1	1	23	
A2	CUERPO DE MAESTROS	PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	11	1		12	
		AUDICIÓN Y LENGUAJE	4	1		5	
		FRANCÉS	1	1		2	
		TOTAL	608	34	14	639	34

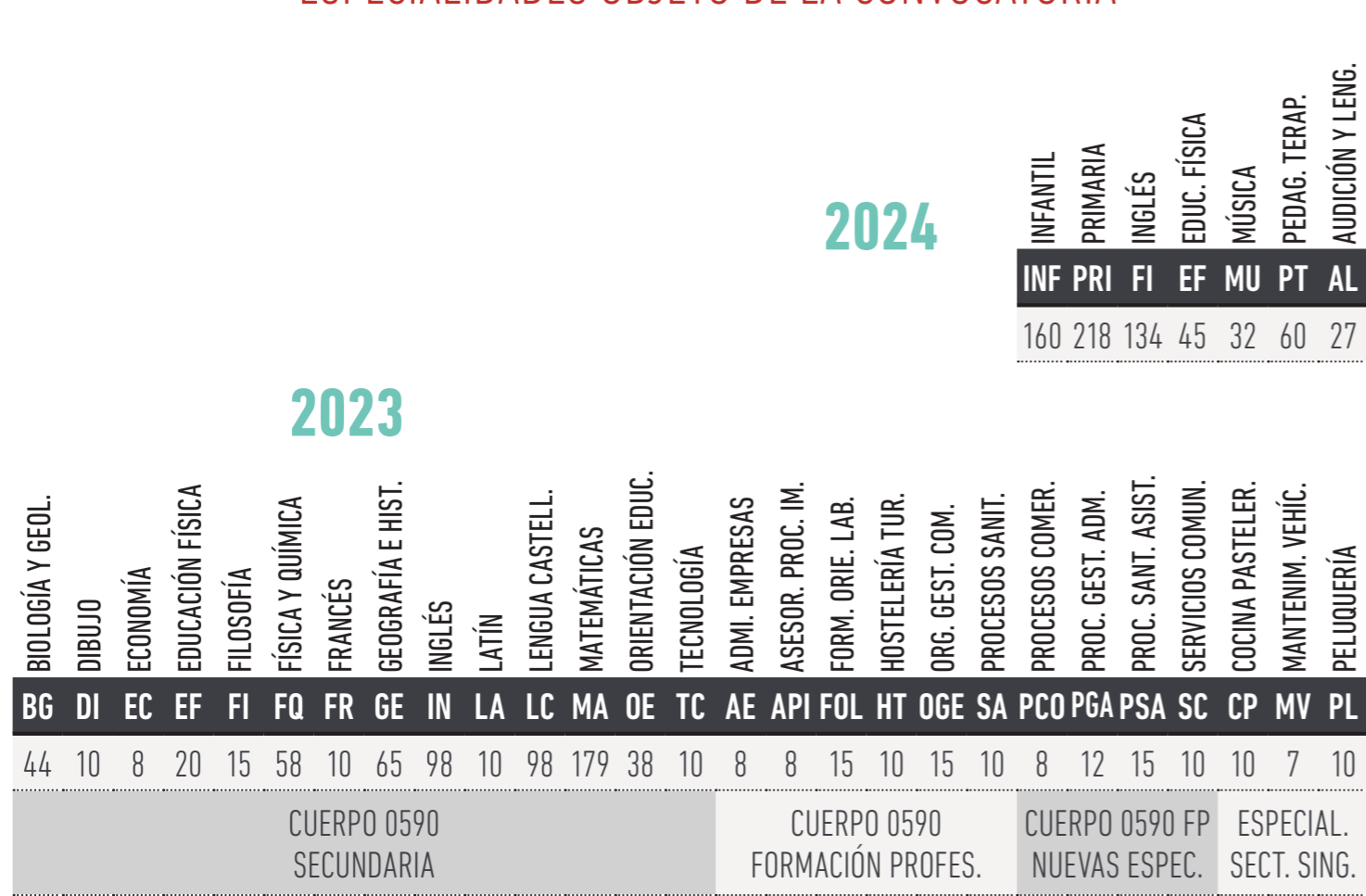
CONVOCATORIA OPOSICIONES 2025 SECUNDARIA CASTILLA-LA MANCHA

SUBG.	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD	TURNOS LIBRE	DISC. GRAL.	DISC. INTECT.	DEL A2 AL A1	TOTAL	
A1	CUERPO DE PROF. DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	FILOSOFIA	34	3	1	2	40	
		LATÍN	10	2			12	
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	88	4	3	4	99	
		GEOGRAFIA E HISTORIA	83	2	2	4	91	
		MATEMÁTICAS	75	2	2	4	83	
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	15	2			17	
		FISICA Y QUIMICA	45	2	2	3	52	
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	38	2	2	2	44	
		DIBUJO	21	2		1	24	
		FRANCÉS	11	2			13	
		INGLÉS	88	4	2	7	101	
		EDUCACIÓN FÍSICA	19	2			21	
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	18	1		1	20	
		FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL	9	1			10	
		INFORMÁTICA	44	3	1	2	50	
		PROCESOS COMERCIALES	11	1			12	
		PROCESOS DE GESTIÓN ADMINIST.	17	1	1	1	20	
		ECONOMÍA	4	1			5	
		INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS	9	1			10	
		PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	9	1			10	
		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	44	2	1	2	49	
		SUBTOTAL	692	41	17	33	783	
		A1	CUERPO INSPECT.	MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	5	1		6
				MECANIZADO Y MANTENIMIENTO DE MÁQUINAS	5	1		6
		A2	CUERPO SECTORES SINGULARES FP	INFANTIL	80	2	1	83
				PRIMARIA	68	1	1	70
A2	CUERPO SECTORES SINGULARES FP	INGLÉS	9	1		10		
		EDUCACIÓN FÍSICA	15	1	1	17		
		MÚSICA	21	1	1	23		
		PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA	11	1		12		
		AUDICIÓN Y LENGUAJE	4	1		5		
TOTAL	10	2		12				

795

ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2022, 2023 Y 2024 EN CLM

ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA



*SE DETALLAN EN EL ANEXO, SE CORRESPONDEN CON PLAZAS:

- FP especialidades poco habituales.
- Especialistas en sectores singulares.
 - Escuelas de Arte.
 - Escuelas Oficiales de Idiomas.
 - Conservatorios.
- Técnicos/as en Centros de Educación Especial.

2022

CUERPO	2015-2019 (5 AÑOS)	2017-2019 (3 AÑOS)
0590 SECUNDARIA	293	748
0591 PTFP	153	242
0592 EOI	16	22
0594 MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS	62	90
0595 ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO	14	26
0596 MAESTROS DE TALLER	3	4
0597 MAESTROS	453	776
TOTAL	994	1908

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2022

TASA DE REPOSICIÓN (10 noviembre)	OEP EEMM 2022	OEP MAESTROS/AS 2022
1 Jubilaciones	273	335
2 Fallecimientos	6	6
3 Situaciones administrativas con pérdida de destino definitivo	19	8
4 Reingresos	-5	-16
5 Saldo CGT	112	-174
SUB TOTAL TASA REPOSICIÓN	405	159
6 Ley 22/2021 PGE: autoriza una reposición máxima 120%	81	31
TOTAL TASA REPOSICIÓN	486	190

Irán a concurso-oposición con el RD acceso ordinario (con pruebas eliminatorias) TODAS A MAESTROS/AS: **676 en 2024**

Se les sumará la tasa de reposición de 2023 y se llegará a la convocatoria de 1.000 plazas del Cuerpo de Maestros en 2024

TASA DE ESTABILIZACIÓN (antes 1 junio por ley)	OEP EEMM 2022	OEP MAESTROS/AS 2022
7 Tasa Estabilización (tres años anteriores a 31/12/2020)	219 783 801	86 0
8 Tasa Estabilización (anterioridad a 1 enero de 2016)	119 116	0
TOTAL TASA ESTABILIZACIÓN	338 899 917	0

Irán a concurso-oposición con el RD acceso extraordinario (sin pruebas eliminatorias) TODAS A SECUNDARIA: **801 en 2023**

Irán a concurso de méritos con el RD acceso extraordinario TODAS A SECUNDARIA (FP, ERE): **116 en 2022**

541 STE ←
1132 STE ←
453 STE ←
776 STE ←

TOTAL OEP 2022: 1014 1.575 1593

ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE HASTA 2024

COEXISTIERON ESTOS 3 PROCESOS

no restrictivos [cada persona puede optar al acceso que quiera]

LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEBEN CONCLUIR ANTES DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2024



TIPOS DE PLAZAS

ESTABILIZACIÓN

RD 270/2022 (NUEVO RD DE ACCESO EXTRAORDINARIO)

Real Decreto 270/2022, de 12 de abril, por el que se modifica el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el **régimen transitorio de ingreso** a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley, aprobado por Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero.

2022 EMM 116 MAES. 0

(PLAZAS 5 AÑOS ANT. A 1-01-2016)

Plazas, exclusivas para CONCURSO -transitoria 5ª-, (sin oposición) máximo 15 ptos. (D.A. 6ª y 8ª)

• **Experiencia docente previa:** máximo 7 puntos, se tendrá en cuenta un máximo de 10 años (=esp. =cuerpo).

• **Formación académica:** máximo 3 puntos. Expediente académico (hasta 1.5 ptos.), doctorado (1 pto.), otras titulaciones (1 pto), ERE

• **Otros méritos:** máximo 5 puntos, se valorará con 2,5 puntos la superación de la fase de oposición en la misma especialidad a la que se opta, en un procedimiento selectivo de ingreso en cuerpos de la función pública docente, hasta un máximo de dos procedimientos, en las convocatorias celebradas desde 2012, incluido. Cursos >10 créditos = 0.5 ptos.

Dentro del apartado de otros méritos se valorará con un máximo de 2 puntos la formación permanente del aspirante, de acuerdo con el subapartado 2.5 del Anexo IV del Reglamento.

Por una sola vez. Sin fase de prácticas.

Ley 20/2021 -adicional 6ª y 8ª - TREBEP -art. 61.6 y 7-

2023 EMM 801 MAES. 0

(PLAZAS 3 AÑOS ANT. A 31-12-2020) Art. 2 ley 20/21

CONCURSO-OPOSICIÓN

60% FASE DE OPOSICIÓN

- **PRUEBAS NO ELIMINATORIAS** pero hay que sacar un 5 para pasar al concurso.
- Se harán públicas las calificaciones globales y de cada una de las partes. Cada una de las partes mín. 40%.

PARTE A "tema" a elegir - 25 = 3; 26-50 =4; >50 =5

PARTE B.1 "exposición"
Defensa de una unidad didáctica. 0 a 10.

***PARTE B.2 "práctico"**
Solo para especialidades que incluyan contenidos de carácter aplicado, habilidades instrumentales o técnicas. **En FP, práctico en todas. 0 a 10.*

40% FASE DE CONCURSO BAREMO, máximo 10 puntos.

• **Experiencia docente previa:** "INTERINIDADES" máx. 7 ptos con 10 años 0.7 ptos / año = espec.

• **Formación académica:** - Máximo 2 ptos Expediente académico (hasta 1.5 ptos.), doctorado (1 pto.), otras titulaciones (1 pto), ERE

• **Otros méritos:** - Máximo 1 pto 0.75 por oposición aprobada desde 2012 =esp. >10 créditos = 0.5 ptos. Dentro del apartado de otros méritos se valorará con un máximo de 1 punto la formación permanente del aspirante, de acuerdo con el subapartado 2.5 del Anexo IV del Reglamento.

Experiencia docente previa

Cada año exper. diferentes especialidades igual cuerpo centros públicos: 0.350 ptos
Cada año exper. diferentes especialidades otro cuerpo centros públicos: 0.125 ptos
Cada año exper. especialidades igual nivel/etapa que el cuerpo otros centros: 0.100 ptos

REPOSICIÓN Y NUEVA CREACIÓN

DESARROLLA EL RD 276/2007 Y NO EL PROCESO EXTRAORDINARIO

El 7 de abril se firma un dictamen del Consejo de Estado que se hace público el 12 de abril: que saca de la vía extraordinaria las plazas de reposición y de nueva creación, que irán a concurso-oposición con el RD de acceso 276/2007 ordinario (con pruebas eliminatorias).

EMM 0 MAES. 1133 2024

Reposición y nueva creación

CONCURSO-OPOSICIÓN

*ejemplo del Cuerpo de Maestros/as más la convocatoria que desarrolla CLM.

En Secundaria, temas a elegir:
- 25 = 2; 26-50 =3; >50 =4

2/3 FASE DE OPOSICIÓN

NOTA DE LA FASE OPOSICIÓN:

- Media aritmética de la primera y segunda prueba.
- Hay que obtener como mínimo un 5 para pasar a la fase concurso -PRUEBAS ELIMINATORIAS-

1ª PRUEBA "escrita" Nota de 0 a 10 en ambas • Mínimo 5 para 2ª prueba $(0,4 \times \text{Nota A}) + (0,6 \times \text{Nota B})$

PARTE A "tema"
2 de 25 Maestros
Tiempo: 2h
Mín. 2,5 ptos

PARTE B "práctica"
Tiempo: 1h30'
Mín. 2,5 ptos

2ª PRUEBA "encerrona" Nota de 0 a 10. 1h máx. • Mínimo 5 para concurso

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA (anexo III) 30' máx. oral
Se entrega el día que se es citado/a. Personal, individual, 60 folios (+portada), A4 a una cara en Arial 12 -espacio sencillo-. Incluye las UD: mínimo 12, mínimo 8 en Música, mínimo 10 en PT/AL

UNIDAD DIDÁCTICA
Hasta 1h posterior a la programación Se elige 1 de 3 de la programación o del temario

1/3 FASE DE CONCURSO

BAREMO, máximo 10 puntos. Para la valoración de méritos *No confundir en el baremo de las listas de interinos

- **Experiencia docente previa:** "interinidades" Máximo 5 ptos. Computable prof. religión
- **Formación académica:** "titulaciones" Máximo. 5 ptos. Incluye expediente académico, postgrados y "ERE"
- **Otros méritos:** "cursos" Máximo 2 puntos (>=27 créditos) Form. permanente =esp Asistente 0,075/créd Ponente/coord 0,150 /créd **En otras espec. la mitad Se computa servicio en CAI*

Experiencia docente previa

Esp. del cuerpo maestros en centros públicos / año = 1 pto.
Esp. diferente cuerpo en centros públicos / año = 0,5 ptos.
Esp. de igual nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,5 ptos.
Esp. de diferente nivel / etapa en otros centros (privados) = 0,25 ptos.



ESPECIALIDADES OBJETO DE LA CONVOCATORIA DEL AÑO 2024, 2025 (UNA PARTE) EN CLM

2025

SUBG.	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD	CUPO GRAL.	DISC. GRAL.	DISC. INTECT.	TOTAL
A1	CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	FILOSOFÍA	18	2		20
		LATÍN	4	1		5
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	36	2	1	39
		GEOGRAFÍA E HISTORIA	36	1	1	38
		MATEMÁTICAS	35	1	1	37
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	6	1		7
		FÍSICA Y QUÍMICA	29	1	1	31
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	23	1	1	25
		DIBUJO	8	1		9
		FRANCÉS	7	1		8
		INGLÉS	40	2	1	43
		EDUCACIÓN FÍSICA	10	1		11
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	18	1		19
		INFORMÁTICA	22	1	1	24
		PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO	9	1		10
		SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	18	1		19
		TOTAL				

SUBG.	CUERPO/ESCALA	ESPECIALIDAD	TOTAL
A1	CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA	FILOSOFÍA	1
		LATÍN	
		LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA	2
		GEOGRAFÍA E HISTORIA	2
		MATEMÁTICAS	2
		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	
		FÍSICA Y QUÍMICA	2
		BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA	1
		DIBUJO	
		FRANCÉS	
		INGLÉS	3
		EDUCACIÓN FÍSICA	
		ORIENTACIÓN EDUCATIVA	1
INFORMÁTICA	1		
PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO CLÍNICO Y ORTOPROTÉSICO			
SISTEMAS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	1		
TOTAL		16	

promoción interna

CONVOCATORIA 2024 (457+676 de la OPE 22)

ESPECIALIDADES		Nº PLAZAS	PROVINCIA	TURNOS		
CÓD	ABREV.	CUERPO MAESTROS 0597	TURNOS LIBRE	DE GESTIÓN Y EXAMEN	TURNOS DISC. NO INTELLECTUAL	TURNOS DISC. INTELLECTUAL
038	PRI	Primaria	210		13	5
036	PT	Pedagogía Terapéutica	130		8	2
037	AL	Audición y Lenguaje	51		3	2
031	IN	Educación Infantil	242		11	6
032	FI	Inglés	212		9	5
033	FR	Francés	13		1	0
034	EF	Educación Física	117		7	2
035	MU	Música	78		4	2
Total 1133			1053		56	24

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO 2023

TOTAL OEP 2023: 818

TASA DE REPOSICIÓN	OEP EEMM 2023	OEP MAESTROS/AS 2023
1 Jubilaciones	287	363
2 Fallecimientos	6	9
3 Situaciones adm. con pérdida de destino definitivo	11	11
4 Reingresos	-3	-2
5 Saldo CGT		
SUB TOTAL TASA REPOSICIÓN	301	381
6 Ley 31/2022 PGE para 2023: autoriza una reposición máxima 120%	60,2	76,2
TOTAL TASA REPOSICIÓN	361	457

Irán a la convocatoria de 2025, a la cual se le sumará la OPE de 2024

Se les suma las 676 de la OPE 22 pendientes de ejecutar